RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)



Tipo de Proceso : Acción de protección al consumidor

Radicación : 20219-3846

Haciendo uso de las herramientas conferidas en el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, el despacho prórroga el término para resolver el trámite de la referencia en esta instancia, hasta por seis (06) meses, contados a partir de la fecha de recibo integral del expediente por parte del despacho.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

(2)

IL DEL C	IRCUITO DE	BOGOTÁ	
nor	se	notifica	la DO
, poi	unotacion	on <u>2017</u>	
		RÍGUEZ	
	por	se a por anotación	a por anotación en <u>ESTA</u> TELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ